



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 121 DE 19
(- 5 DIC. 1961)

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- A partir del 6 de los corrientes, concédese al Ingeniero JORGE ALBERTO CHAVES, una licencia por el término de - - veinte (20) días, para separarse del cargo de Jefe de la Sección de Obras de Defensa del Municipio y encárgase de esa Sección al Ingeniero GUILLERMO MELO, Interventor de Obras Públicas Municipales y Planeamiento.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a - 5 DIC. 1961

EL



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.-

El Secretario de OO. PP. MM. y PLANEAMIENTO,



CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS.-